



**Acerca de la utilidad del género como categoría analítica.
Una lectura filosófico- epistemológica de dos textos de Joan Scott**

**About the value of genre as a category of analysis.
A philosophical and epistemological interpretation of two texts by Joan Scott**

Jorge Fabio Boso. (fboso@unsl.edu.ar) Facultad de Ciencias Humanas.
Universidad Nacional de San Luis. San Luis. Argentina.

Resumen

Se examinan algunos aspectos teóricos internos involucrados en la categoría de género a partir de una lectura de dos textos de Joan Scott como procedimiento metodológico. Se reconocen supuestos filosóficos y/o epistemológicos presentes en nociones teóricas del campo de los estudios de género y las teorías feministas. Se concluye sobre la importancia de estos procedimientos para comprender producciones y prácticas en el contexto de nuestra región latinoamericana.

Palabras clave: Género- Teorías feministas- Supuestos filosóficos/epistemológicos

Abstract

We examine internal theoretical aspects involved in the category of genre using the reading of two texts by Joan Scott as a methodological procedure. We identify philosophical and epistemological presuppositions present in theoretical notions from the fields of genre studies and feminist theories. Our conclusions highlight the importance of these procedures in the understanding of practices and productions within the Latin American context.

Keywords: Genre – Feminist Theories – philosophical and epistemological presuppositions

Introducción

Este trabajo propone examinar algunos aspectos teóricos internos involucrados en la categoría de género. Una lectura de dos textos de Joan Scott consistirá en el procedimiento metodológico cuyo objetivo consiste en emprender un abordaje epistemológico de los mismos, a fin de reconocer supuestos filosóficos y/o epistemológicos presentes en nociones teóricas del campo de los estudios de género. Operación que permitirá ir encontrando, en investigaciones ulteriores, hilos conductores para comprender e interrogar críticamente producciones y prácticas desarrolladas a partir de los estudios de género y las teorías feministas, en particular en América Latina.

Desarrollo

En su artículo *Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?*, Joan Scott retoma, más de veinticuatro años después, un texto también de su autoría devenido clásico para los estudios feministas. Lo que constituía una afirmación en 1986, en el nuevo artículo se ha transformado en una pregunta a través de la cual la autora examina el actual valor de uso de aquella categoría.

Scott afirma que aquello que en la primera época escapaba al control de la policía lingüística demostraba su utilidad para las feministas, quienes se apropiaron del término para dar cuenta “de las formas en las cuales las diferencias del sexo anatómico habían llegado a tener significados diferentes en distintos momentos” (Scott. 2011: 95).

En su primer artículo Scott señalaba que “género” había sido propuesto al interior de la historia con la expectativa de que el saber de las mujeres produciría un cambio de paradigmas en esa disciplina (Scott. 1990). Además, ese empeño formaba parte de una reivindicación teórica específica de las feministas frente a las insuficiencias de las teorías en boga para explicar la desigualdad entre mujeres y hombres (Scott. 1990). Decía también que los enfoques de las historiadoras feministas para el análisis del género involucran una elección entre tres posiciones teóricas: la que intenta explicar el origen del patriarcado, la que trata de establecer articulaciones entre marxismo y feminismo, y la que procura estudiar la producción y reproducción de la identidad genérica de los sujetos (esta posición recurría a los aportes del psicoanálisis y de la psicología del desarrollo).

Analizando cada una de esas posiciones teóricas, Scott concluía por mostrar su insuficiencia:

-Las teorías del patriarcado no logran dar cuenta de las articulaciones entre el género y otras áreas de la vida que no parecen conectadas a él. Es más: en último término el análisis de la dominación se basa en la diferencia física entre varones y mujeres. Con lo cual la historia se convierte en un conjunto de variaciones respecto del tema inmutable de la desigualdad permanente del género.

-Las teorías feministas, por su parte, en relación con el marxismo, tratan al género como un producto accesorio en el cambio de las estructuras económicas, ya que no se le concede capacidad analítica independiente.

-Las teorías de la producción de la identidad también tienen sus limitaciones. Por caso, las teorías psicoanalíticas de las relaciones objetales limitan el concepto de género a lo doméstico familiar y no pueden explicar de qué formas las sociedades lo representan simbólicamente. Tampoco las teorías psicoanalíticas que giran alrededor del falo como

significante central de la diferencia sexual logran deshacer el antagonismo entre varones y mujeres como hecho central del género.

En un sentido próximo a estas consideraciones de Scott, se pueden agregar aquí dos cosas:

-En primer lugar, que el feminismo de la diferencia social también asume que la identidad de género asienta en la diferencia binaria; de resultas que si la diferencia social remite a una diferencia simbólica, el género sólo sería el operador lógico de una estructura vacía de historicidad y, por lo tanto, no tendría una capacidad analítica crítica de las condiciones en que se producen las diferencias.

-En segundo lugar, puede afirmarse que las concepciones centradas en enfoques descriptivos, como las del feminismo social, dan cuenta del género como categoría social o psicológica, y hacen ciertamente una descripción empírica de su evolución. Pero ese procedimiento declara, al mismo tiempo, su limitación, ya que no permite acceder a la dimensión crítica y normativa de la categoría de género, que es su componente específico.

Situando el marco de abordaje de las problemáticas mencionadas, puede afirmarse que ni los enfoques descriptivos ni los enfoques causales se encuentran aptos para dar cuenta de las implicaciones del género en las teorías feministas. En tanto pareciera ser que los enfoques exclusivamente descriptivos tienden a justificar en última instancia cierto enfoque funcionalista enraizado en la biología (Scott, 1990), en cuyas condiciones el género no tiene capacidad analítica crítica -pero tampoco los enfoques que pretenden establecer explicaciones resultan aptos porque sustituyen aquel funcionalismo biológico por una suerte de determinismo social-.

Ante la proliferación de ideas, el mar de confusiones respecto del género, Scott proponía en aquel primer texto una definición en dos partes analíticamente diferentes: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott. 1990: 44). La primera parte comprende cuatro elementos: símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, conceptos normativos interpretativos, nociones políticas y referenciales a las instituciones y organizaciones, e identidad subjetiva. Esos cuatro componentes, fuertemente articulados, se vinculan a su vez con la segunda parte de la definición. En todo caso, queda claro que Scott se esforzaba en reunir en una categoría abarcadora, compleja y relacional, las distintas acepciones de género.

Ahora bien, puede inferirse que en el texto más reciente, la anterior consideración explícita sobre los componentes de aquella definición, es colocada en otra perspectiva analítica al referirse Scott al contexto en que la definición de género se había producido. Scott dice en el



texto más actual que el uso de la noción de “construcción cultural” permitía sostener que hay atribuciones de significados construidas histórica y políticamente. Esta noción era aplicada al género, que quedaba así adscripto a la esfera de la cultura, y se diferenciaba del sexo, perteneciente a la esfera biológica. Aunque bien pronto esa distinción demostró ser errónea, y se le propinaron varias críticas. En efecto, “si el género podía ser construido culturalmente, lo mismo podía hacerse con los significados biológicos del sexo. De hecho, era el género el que le atribuía a la biología su significación supuestamente innata” (Scott. 2011: 95).

Aunque tanto a nivel popular como a nivel científico se tendió a confundir y aun a disolver esa distinción, Scott dice que el género también representaba, por sus implicaciones radicales, una categoría peligrosa para determinados grupos; incluso en distintos organismos nacionales e internacionales (como en la Cámara de Representantes de Estados Unidos y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, en 1995) varias personas alzaron su voz en contra de lo que suponían opuesto al orden natural de la sociedad, acusando a las feministas de agitar las banderas del género para atacar los valores sociales y morales establecidos. El intento de acallar las controversias llevó a la Comisión sobre el Estatus de las Mujeres en las Naciones Unidas a producir una Declaración en pos de un significado de género que satisficiera a todos los sectores del debate.

Ahora bien, parece claro que la decisión por un supuesto sentido de uso “común”, “ordinario” y “generalmente aceptado” de lo que es el género, no sólo “intentaba resolver una controversia negando que tal controversia existiera” (Scott. 2011: 96). En efecto, cabe igualmente admitir que esa decisión constituía una acción política encarada por parte de ciertos sectores del estatus quo para consagrar una interpretación aceptada como la correcta, si no la verdadera. Y que la finalidad de esa decisión era contrarrestar el carácter crítico y político que había adquirido la noción de género durante las décadas anteriores: “En los años 70s y 80s ‘género’ realizó un trabajo teórico importante para las feministas; suministró una manera de repensar los determinantes de las relaciones entre los sexos; no había aún un ‘uso generalmente aceptado’ para el término. ‘Género’ abría todo un conjunto de cuestiones analíticas sobre cómo y bajo qué condiciones se habían definido los diferentes roles y funciones para cada sexo; cómo variaban los diversos significados de las categorías ‘hombre’ y ‘mujer’ según la época, el contexto, el lugar; cómo se crearon e impusieron las normas regulatorias del comportamiento sexual; cómo los asuntos relacionados con el poder y los derechos contribuían a las definiciones de masculinidad y feminidad; cómo las estructuras simbólicas afectaban las vidas y prácticas de

personas comunes y corrientes; cómo se forjaban las identidades sexuales dentro de las prescripciones sociales y contra ellas” (Scott. 2011: 97).

Pero despojado el concepto en los años subsiguientes de su compleja capacidad para inquirir los regímenes de verdad acerca de la diferencia sexual y las relaciones entre hombres y mujeres en prácticas históricas específicas, se produjo lo que puede llamarse aquí su normalización. Al respecto, es sugestiva la expresión de Scott cuando dice que la noción de género parecía haberse “domesticado”: tal parece ser el destino de algunas nociones que, al modo de un ama de casa dócil y complaciente, se refugian en la tranquila felicidad del hogar de una teoría establecida, pero inocua y sin incidencia política.

En un sentido análogo, puede pensarse aquí que si se admite que una teoría es feminista cuando aborda la sexualidad como un constructo social de poder masculino que los hombres definen e imponen a las mujeres, determinando el significado de género, resultan entonces claras dos cosas, ambas equivalentes entre sí:

-Una, la promoción del ideal de la domesticidad feliz se corresponde con el procedimiento de expulsar a las mujeres del campo de las prácticas teóricas y políticas;

-Otra, las mujeres, cuando se someten a la imposición de un trabajo de producción teórica alienante aún en sus propias casas -léase: teorías feministas- se convierten en proletarias de las producciones teóricas de los hombres.

Quizá el malestar en algunos feminismos, tenga que ver con la situación mencionada. Al respecto, Scott dice que en Estados Unidos el concepto de género “perdió su filo crítico”. ¿Podría pensarse que la inocuidad de los conceptos, una vez instituidos, es el precio que hay que pagar para obtener reconocimiento en determinadas condiciones materiales de existencia? De hecho, en su primer trabajo Scott señalaba que en los años ‘80, una forma de que las feministas pudiesen obtener legitimidad académica, era recurrir a la noción de “género” porque sonaba más neutral y objetivo que “mujeres”, ya que parecía ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y se diferenciaba con ello de la política del feminismo. El término incluía a las mujeres sin nombrarlas y evitaba el planteo de amenazas críticas (Scott, 1990)

En un orden argumentativo que hace eco a lo precedente, afirma también Scott que son más bien los usos críticos que se hacen de la categoría los que determinan su utilidad, no la categoría misma. Sin embargo, cabe aquí preguntar cómo sería posible separar la categoría de su uso. ¿No nos veríamos obligados a admitir un esencialismo categorial, neutralmente aséptico e independiente de su puesta en valor práctica? Incluso hasta podría llevar a justificar el supuesto de un significado “común”, preexistente, que se postularía como condición para evaluar todo

uso ulterior en términos de su corrección o incorrección. Por contrapartida, cabría pensar que ya la categoría en acción consiste en su uso, sea éste útil o no. Lo que nos conduciría a aceptar una multiplicidad categorial en acto. Puesto que la palabra, por otra parte, cargada de ambigüedades, no es coincidente con la categoría, la que en cambio sí es un constructo actuando en cada caso.

Esta cuestión epistemológica subyacente que remite en última instancia a la polémica entre naturalismo y construccionismo, se correspondería en parte con la clásica oposición entre teoría y práctica, siendo esta última mera aplicación exterior de la primera. Dicho de otro modo, parecería que la solución que opone una categoría a su uso, al duplicar el problema en realidad no lo soluciona. Aunque se pueda suponer innecesario llevar el planteo hasta ese punto, sin embargo la pregunta por la utilidad de la categoría de género lo exige, por las consecuencias que pueden derivarse de aquel.

Además, Scott también afirma: “Con demasiada frecuencia, ‘género’ connota un enfoque programático o metodológico en el cual los significados de ‘hombre’ o ‘mujer’ se toman como fijos; el objetivo parece ser describir roles diferentes, no cuestionarlos. Creo que género sigue siendo útil sólo si va más allá de este enfoque, y cómo estos significados se despliegan y cambian. El énfasis debería ponerse no en los roles asignados a las mujeres y a los hombres, sino a la construcción de la diferencia sexual en sí”. (Scott. 2011: 98).

Como puede verse, Scott se desmarcaría entonces de los enfoques fijistas en relación con significados establecidos de una vez y para siempre que se limitan a describir un estado de hechos, y más bien ella tomaría partido por la tarea crítica que comporta construir la diferencia sexual. Sin embargo, no es probable que la autora esté sugiriendo aquí el sentido de una multiplicidad categorial en acto de “género”.

Por lo demás, el binarismo sexo/género persiste, incluso después de una generación de trabajo académico empeñada en deconstruir esa oposición, toda vez que las “mujeres” aún constituyen un “telón de fondo pasivo para concepciones cambiantes de género”. Binarismo del cual uno de sus términos, que descansa sobre una base biológica, desconoce que “mujeres” es una categoría inestable, por lo tanto de base histórica. Scott (2011) cita aquí un texto de Riley en el que ésta afirma: “No es sólo que hay diferentes tipos de mujeres congregadas bajo el término, sino también que la identidad colectiva significa diferentes cosas en diferentes épocas”; es decir que “no hay una esencia de ser mujer (o de ser hombre) que aporte un sujeto estable para nuestras historias; sólo existen iteraciones sucesivas de una palabra que no tiene un referente fijo y por lo tanto no significa siempre lo mismo”. Esta afirmación pone de

manifiesto que incluso la insistencia en la fijeza de las oposiciones respecto del sexo y el género es ella misma producto de una historia y no una distinción incuestionable.

Dicho de otro modo: fue la política feminista la que llevó a “las mujeres” (fenomenológicamente hablando) a ser vistas como un objeto de investigación histórica sin tener que remitirlo a una base ontológica o cuando menos a un sujeto trascendental como fundamento de las diferencias.

En sus investigaciones sobre el género, Scott recurre al mismo principio epistémico declarado por Riley respecto de las mujeres, pero para dar cuenta, paralelamente, de la categoría “género”. Esta categoría analítica marcó un hito que profundizó el compromiso con la historia “tanto de las mujeres como de ‘las mujeres’”. “Género” era un llamado a trastornar el influjo de la biología al abrir los múltiples aspectos de la identidad sexuada a toda clase de cuestionamientos. En ese sentido, cuando el género es una pregunta abierta sobre cómo se establecen los significados históricamente constituidos, qué implican, en qué contextos, para qué sujetos de conocimiento y de acción, con qué fin o valor de uso, en todos esos casos continúa siendo una categoría útil para el análisis, por ser crítica.

Conclusión

El procedimiento analítico que Scott lleva adelante para interrogar la utilidad de la categoría de género es doblemente coincidente: por un lado, retoma en perspectiva histórica el planteo sobre el género, pero liberándolo al mismo tiempo de las condiciones epocales en las que fuera producido. Operación de rescate, deslinde y producción de sentido de la categoría en cuestión para relanzarla a un nuevo recorrido teórico y práctico.

No se trata de la mera ilustración histórica que rastrea hacia atrás las huellas de una trayectoria conceptual cuya explicación se encuentra en el origen (que, dicho sea de paso, no existe). La fecundidad del procedimiento consiste en el intento de mostrar que el género tiene una historia, que él mismo se entiende sólo históricamente, que no existe como noción trascendental u ontológica por encima o por fuera de las mismas condiciones que lo posibilitaron. Aunque Scott no lo diga en estos términos, se puede inferir que su esfuerzo, al poner en tensión los dos artículos mencionados en este trabajo, promueve una tarea inmanente a las reglas de su procedimiento crítico.

Por lo tanto, el género es una categoría útil todavía para el análisis en la medida que está en condiciones de conservar, o mejor, de reactualizar de acuerdo con nuevos desafíos

programáticos, su potencia crítica para producir interrogantes y transformaciones en el orden de las teorías y las prácticas. Lo que sólo puede hacerse, a su vez, históricamente.

Y puesto que la categoría misma de género es histórica, sus determinaciones son como las de cualquier otro concepto: en ese sentido ella no es inmovible, sino que cambia y adquiere otros valores de uso a la luz de determinadas condiciones epistémicas, teóricas, políticas y prácticas que se corresponden con situaciones concretas, es decir, con momentos y lugares específicos. Puede pensarse entonces que esta categoría, por más general que se la pretenda, requiere una historia de su formación, deformación, transformación y rectificación.

De manera que una tarea crítica metodológica que se precie de operar en clave feminista ha de promover el análisis histórico sobre los conceptos, nociones y significaciones instituidas para desmontarlos, aun los pertenecientes al propio campo que ella delimita.

En ese marco se entiende por “útil” no algo del orden de un pragmatismo de la acción, carente de dirección teórica y vacía de significación histórica respecto de los efectos que produce. Tampoco podría reducirse lo “útil” al ejercicio retórico de una teoría incapaz de salir de una producción que se agota en sí misma e igualmente ciega a su poder de transformación de los procesos de la realidad social.

La utilidad de la categoría de género se determina por su capacidad de uso, como categoría en acto o categoría como acto reflexionado, es decir, por su poder inmanente para perforar el muro que resiste toda crítica. Entendiéndose aquí por crítica no sólo la que se aplica a su objeto, sino la que puede volver sobre sí misma para cuestionar y examinar sus alcances y posibilidades. Interesará, en futuras indagaciones implementar estos procedimientos en el contexto de nuestra región latinoamericana.

Bibliografía

-Scott, J. (1986) “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Edicions Alfons El Magnanim, 1990.

-Scott, J. (2010) “Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?”. En *La manzana de la discordia*, Enero - Junio, Año 2011, Vol. 6, No. 1: 95-101. Traducción realizada por Gabriela Castellanos.